

## **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE BECAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE” PARA PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EMPRESAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID DEL CURSO ACADÉMICO 2017/18.**

Convocadas las becas Fundación ONCE-CRUE Universidades Españolas con el objetivo de facilitar el desarrollo de prácticas académicas externas a los universitarios con discapacidad, promoviendo así la mejora de su empleabilidad y su futuro provisional.

Reunida la Comisión de Becas correspondiente al programa de “Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE”, para la valoración de las solicitudes y selección de los beneficiarios, conforme al criterio de mejor expediente académico.

SE ACUERDA:

1º Dictar propuesta de resolución de concesión de becas correspondientes al programa de “Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE”, a los estudiantes que figuran como beneficiarios titulares.

2º Publicar una Bolsa de Reserva ordenada de mayor a menor puntuación, para la posible reasignación de becas sobrantes, que serán reasignadas siguiendo los mismos criterios utilizados en el reparto general.

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>1</b>	<b>....3119S</b>
<b>2</b>	<b>....2354A</b>
<b>3</b>	<b>....1894R</b>

\*NIF disociado según los últimos 5 dígitos

### BOLSA DE RESERVA

<b>4</b>	<b>....8568L</b>
<b>5</b>	<b>....8809Q</b>
<b>6</b>	<b>....3321Y</b>
<b>7</b>	<b>....4917R</b>

\*NIF disociado según los últimos 5 dígitos

Madrid a 31 de enero de 2018

José de Frutos Vaquerizo  
El Gerente

Miguel Ángel Gómez Tierno  
Vicerrector de Alumnos y E.U.



CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL